

Fecha: 19/04/2023
 Número de solicitud: 04-070-2023
 Número de estudio: IM/00922
 Metodología que se utilizó:

Área requerente: [04] Secretaría de Educación / Secretaría de Administración

Investigación de mercado

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR		Nombre del proveedor:	COMPañIA INTEGRA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	REDEFONIA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
CONTACTO DE VENTAS			THANIA CHAVEZ GUTIERREZ	JORGE A. ROSALIO LARA	PATRICIA ROMERO ALVAREZ		
DOMICILIO			MELCHOR OCAMPO 193 TORRE 3 PISO 16 OFICINA A Y B, COL. ANZURES, DELEG. Miguel Hidalgo, Ciudad de México	GRIEGOS 126, COL. ALTAMIRA, ZAPOPAN, JALISCO	TEXCOCO 3846, CIUDAD DEL SOL, CP 45050, ZAPOPAN, JALISCO		
TELEFONO			52552233	3330408550	37775180		
R.F.C.			ISO0601306W0	RED091023K97	SIE130307MD4		
CORREO ELECTRONICO			thania.chavez@cintegra.mx	jorge.rosalio@redefonia.com	promero@spconnet.com		
ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)			NACIONAL	LOCAL	LOCAL		
CONDICIONES DE VENTA		TIEMPO DE ENTREGA	10 SEMANAS A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN	12 A 14 SEMANAS DESPUES DE COLOCAR LA ORDEN DE COMPRA	90 DIAS		
		CONDICIONES DE PAGO	30 DÍAS UNA VEZ ADJUDICADO	100% CONTRA ENTREGA DE MERCANCIA	30 Días		
		NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	P21436;Estado: Baja	P16335;Estado: Activo	P24198;Estado: Activo		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 SERVIDOR DE RESPALDOS DE ACUERDO A ANEXO TECNICO ADJUNTO	1.00	Equipo(s)	\$2,402,203.14	\$2,402,203.14	\$2,564,993.33	\$2,564,993.33	\$2,530,854.71
GRAN TOTAL:							\$2,499,350.40

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
SAMUEL GONZÁLEZ LOZA DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	AMELIA RUTH NUÑO DONLUCAS TITULAR DEL ÁREA DE ADQUISICIONES MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Secretaría de Educación Área de Adquisiciones	GERARDO RODRIGUEZ JIMENEZ SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 Secretaría de Educación
 Gobierno de Jalisco
 Poder Ejecutivo